

INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO EN EL CS 7 INFANTES DE LARA (PERSONAL DE ADMISION)

Un incendio puede ser detectado por los detectores de humo o ser descubierto por un trabajador.

Detección por los detectores de humo:



Cuando se activa un detector de humo, la señal es recogida en la central de alarmas.

SONARA UNA ALARMA ACUSTICA

El Personal de Admisión (con la colaboración del Celador, si hubiere) deberá confirmar la veracidad de la señal, llamando a la Consulta o Despacho donde está señalada la alarma o personándose en el lugar, si es posible con un extintor.

Detección/Aviso por un trabajador:

Si es un trabajador el que lo detecta, avisará **siempre** a los teléfonos de Admisión,

87451-87452-87453-87454

pudiendo accionar también el Pulsador de Alarma que enviará la señal a la central de alarmas.



SONARA UNA ALARMA ACUSTICA

Una vez recibido el aviso telefónico, el Personal de Admisión iniciará el **PROTOCOLO DE AVISOS**, dependiendo de la situación, horario, turno, etc.:

- **Equipo de Apoyo** (Celador, si lo hubiere) para que se persone en el lugar del siniestro.
- **Personal del área del siniestro**, para que estén en alerta para intervenir y/o evacuar.
- **Coordinador del Centro de Salud y Responsable de Enfermería**, para que estén en alerta para intervenir y/o evacuar, además por su capacidad de decisión.

Si el incendio no es controlable por el propio personal del Centro, el Personal de Admisión, siguiendo órdenes del Coordinador del Centro de Salud y/o a la Responsable de Enfermería, avisará al 112.

**Para más información sobre normas de intervención/evacuación ver Tríptico de Emergencias del Centro de Salud
Estas normas deben ser acompañadas del listado telefónico del Centro de Salud**